

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 21-04-123

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 01 de abril de 2021, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

#### Considerando:

**Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: **Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.** - *El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)*;

**Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL): *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior;*

**Que**, el artículo 23, letra k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son atribuciones y responsabilidades del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités (...)*”;

**Que**, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 23, letra k) del estatuto de la ESPOL y, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2021-050**, acordada en sesión del martes 30 de marzo de 2021, contenida en el anexo (04 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2021-0041-O** del 30 de marzo del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

#### **C-Doc-2021-050.- Propuesta de cronograma y evidencias para la Evaluación Integral 2020.**

Considerando los oficios **ESPOL-STAC-OFC-0014-2021** y **ESPOL-STAC-OFC-0015-2021**, con fecha 29 y 30 de marzo de 2021 respectivamente, suscritos por la M.Sc. Sofía Anabel López Iglesias, Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, STAC, donde solicita revisar el cronograma y evidencias para la Evaluación Integral 2020, la Comisión de Docencia acuerda:

**APROBAR** el Cronograma y evidencias para la Evaluación Integral 2020. El cronograma y evidencias se detallan a continuación:

**Cronograma de la Evaluación Integral 2020**

No.	Actividades	Responsable	Días Laborables	Inicio	Fin
1	<b>Designación de materia(s) y pares</b>	Personal académico y de Apoyo académico	5	Abril/5/2021	Abril/9/2021
2	<b>Designación de pares por parte de autoridades y directivos</b>	Directivos	6	Abril/12/2021	Abril/19/2021
3	<b>Designación Automatizada de pares pendientes</b>	GTSI	3	Abril/20/2021	Abril/22/2021
4	<b>Autoevaluación e ingreso de entregables</b>	Personal académico y de Apoyo académico	9	Abril/28//2021	Mayo/11/2021
5	<b>Coevaluación de Pares y Directivos</b>	Pares y Directivos	8	Mayo/12/2021	Mayo/21/2021
	Revisión de resultados de Coevaluación Par	Personal académico y de Apoyo académico	3	Mayo/31/2021	Junio/2/2021
	Ingreso de las solicitudes de revisión de resultados de coevaluación par	Personal académico y de Apoyo académico			
	Gestión de las solicitudes de revisión de resultados de coevaluación par	Comisiones de Evaluación	5	Junio 7/2022	Junio 11/2021
6	<b>Resultados Preliminares</b>	GTSI	3	Junio 14/2021	Junio 16/2021
	Publicación de Resultados Preliminares en S.E.I.	GTSI	1	Junio 29/2021	Junio 29/2021
7	<b>Apelaciones</b>	GTSI	1	Junio 30/2021	Junio 30/2021
	Ingreso de solicitudes de apelación	Personal académico y de Apoyo académico	10	Julio 1/2021	Julio 14/2021
	Gestión de solicitudes de apelación	Comisiones de Evaluación	5	Julio 20/2021	Julio 27/2021
	Revisión de informe de apelación al Consejo Politécnico	Consejo Politécnico	5	Agosto 3/2021	Agosto 10/2021
8	<b>Resultados finales</b>	GTSI	5	Agosto 12/2021	Agosto 18/2021
	Envío de resultados finales a Consejo Politécnico	STAC	1	Agosto 20/2021	Agosto 20/2021

**Evaluación Integral 2020**  
**Revisión de Entregables de acuerdo a CTP 2020**  
**marzo 24, 2021**

Ámbito	Actividad	Entregables según CTP 2020 original	Entregables sugeridos considerando emergencia sanitaria 2020	Observación
Docencia	Profesor de curso o personal de apoyo académico*, en grado, dentro de unidad académica (se consideran también materias o seminarios de graduación).	Informe (puede reemplazarse con programa analítico)	1) Evidencias 1: a. Informe (puede reemplazarse con programa analítico) ó 2) Evidencias 1: b. Informe Genérico ó 3) Evidencias 1: c. a. Instrumento de Evaluación, b. Rúbrica, c. Informe de la Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del Curso ó 4) Evidencias 2: a. Evidencia de Formación (Display Materials)	
Docencia		Profesor en Ruta Curricular de Aprendizaje (Formación): Evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la materia (Display Material).		
Docencia		Profesores de Ruta Curricular de Evaluación (Medición): Portafolio de Medición.		<b>Observación.</b> Los entregables listados

Docencia		Profesor Materia de Deporte (Formación): Informe (puede reemplazarse con programa analítico)	serán obligatorios siempre y cuando sea la materia seleccionada por el profesor, para el resto de materias será opcional. Se mantiene la dinámica.  <b>Profesor Materia de Deporte.</b> Se mantiene el entregable.	
Docencia	Profesor de curso, en admisiones.	Evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la materia (Display Material).	1) Informe Genérico ó 2) Evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la materia (Display Material)	
Docencia	Jefe de Laboratorio de Docencia	1. Informe que incluya la aplicación de la metodología 5S. 2. Normativa de uso de Laboratorio (Incluye fecha de última actualización). 3. Plan de mantenimiento (Condiciones físicas, seguridad, equipos). 4. Guías operativas de prácticas de laboratorio.	1. Informe genérico	
Docencia	Personal de apoyo académico en actividades de laboratorio (Técnico de Laboratorio)	1. Informe de actividades. 2. Registro de prácticas de laboratorio (bitácoras).	1. Informe de actividades ó Informe Genérico.	
Docencia	Consejero académico	Informe de las consejerías realizadas al coordinador de carrera (plataforma y/o registros en unidad académica).	El reporte será migrado desde el sistema de consejería. Se ha realizado la solicitud a GTSI	
Docencia	<b>Profesor de curso, en posgrado, dentro de unidad académica (se consideran también materias o seminarios de graduación).</b>	Postgrado Investigación y Doctorado: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado para desarrollar habilidades investigativas de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad). 2. Sílabo del curso.	Postgrado Investigación y Doctorado: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado para desarrollar habilidades investigativas de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad).	
Docencia		Postgrado Profesionalizante: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado en su curso que han sido aporte para la formación de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad). 2. Sílabo del curso.	Postgrado Profesionalizante: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado en su curso que han sido aporte para la formación de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad).	
Investigación	Estancia Postdoctoral	Informe	No se considerará para Evaluación Integral 2020. Según el Reglamento 4330, estos profesores tienen licencia a tiempo completo, al igual que los becarios al exterior.	

Vinculación	Director de proyecto de Servicio Comunitario	Informe UVS	1. Informe Genérico 2. FOR-UVS-18	1. Informe Genérico, se solicita por estado de emergencia sanitaria 2. Informe UVS corresponde FOR UVS 18.
Vinculación	Director de programa de Vinculación con la Sociedad	Informe UVS	Informe de Director de Programa	Se ha actualizado la tercera pregunta, Principales logros en el Programa. Dentro del Programa (Proyectos de Servicio Comunitario, Actividades Específicas y otras actividades académicas y/o de gestión)
Vinculación	Coordinador de Servicio Comunitario de la Carrera	Informe UVS	Informe genérico	Por emergencia sanitaria, se solicitará el informe genérico.
Vinculación	Formulación de proyecto de Servicio Comunitario	Informe UVS	Informe genérico	
Docencia	Tutor de prácticas (Servicio Comunitario)	Informe UVS	Informe genérico	
Docencia	Tutor de prácticas empresariales	Informe UVS	Informe genérico	

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE**, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

**Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mg.**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

JLC/SQC